



## RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0849-D-FLCH-2019

Lima, 19 de agosto de 2019

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.º 05771-FLCH-2019, mediante el cual, el Director del CERSEU de la Facultad, da su informe económico del Curso Redacción y Ortografía I – 3er Grupo.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16 de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 04432-R-19 se aprueba el Presupuesto del Curso de Redacción y Ortografía I – 3er Grupo, en la parte resolutive de la presente Resolución Rectoral;

Que, mediante Oficio N.º 205-DA-OE-FLCH-2019, el Jefe de la Unidad de Economía presenta el informe económico y otorga visto bueno de la recaudación efectuada por la Unidad Ejecutora;

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

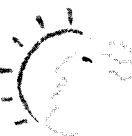
### RESUELVE:

1. **APROBAR el Informe Económico Final** del Curso de Redacción y Ortografía I – 3er. Grupo, organizado por el CERSEU de la Facultad, que se desarrolló del 24 de Junio al 17 de Julio del 2019, señaladas que a fojas 01 (uno) forman parte de la presente Resolución de Decanato.
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
LIC. MARTHA GONZÁLES DE LA FLOR  
Directora Administrativa  


  
Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS  
Decano  

Ref.- RD N° 0849-D-FLCH-2019

**INFORME ECONOMICO FINAL CURSO REDACCIÓN Y ORTOGRAFIA I – 3ER. GRUPO  
ORGANIZADO POR EL CERSEU DE LA FACULTAD, QUE SE REALIZO DEL 24 DE JUNIO AL 17  
DE JULIO DEL 2019**

Ingresos	N° Participantes	Monto Unitario S/.	TOTAL S/.
<b>Partida N° 1.3.2.3.1.5 – Derecho de Inscripción</b>			
07 Participantes externos	7	300.00	2,100.00
06 Participantes sanmarquino	6	280.00	1,680.00
<b>Total de Ingresos</b>			<b>3,780.00</b>

	TOTAL S/.
<b>Partida N° 2.1.1.5.2.99 – Otras Retribuciones y Complementos</b>	
<b>01 Docente Responsable del Curso</b>	
Prof. Rolando Rocha Martinez	1,512.00
Distribución Porcentual: Administración Central (10%)	378.00
<b>Total de Egresos</b>	<b>1,890.00</b>
Resumen:	
Ingresos	3,780.00
Egresos	1,890.00
<b>SALDO</b>	<b>1,890.00</b>



*Letras mayúsculas del Perú y América*